

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3963

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Wilma Alanoca Mamani, Ministra de Culturas y Turismo**, mediante nota MDCyT-DESP-WAM N° 286/2019, de 26 de junio de 2019, presentada el 01 de julio del año en curso, comunica que se ausentó del país en misión oficial el día 27 de junio de 2019, a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, a objeto de participar de la XLV reunión de Ministros de Cultura del Mercosur, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras duró su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE CULTURAS Y TURISMO**, al ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia**, mientras duró la ausencia de la titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de julio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.